

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12945** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 2/2012, por auto de 28 de febrero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Isabel Infante Saracibar, con DNI número 18599775C, con domicilio en calle Matauco, número 19 bajo - Matauco, Álava y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El administrador concursal Iker Filloy Nieva con domicilio postal en Vicente Goikoetxea, número 6, 5.º derecha de Vitoria-Gasteiz y correo electrónico ifilloy@grupozubizarreta.com ha aceptado el cargo el día 6 de marzo de 2012.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 26 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120022556-1